



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 121-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 11 de julio de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe Nº 06-2016-RO/JOLLV-MDPB, del Residente de Actividad, Informe Nº 111-2016-SGEJD-GDS/MDPB de la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte, Informe Nº 0373-2016-GPPRS/MDPB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 091-2016-GM/MDPB, de fecha 09 de junio de 2016, se aprobó el Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", presentado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/ 71,759.85 (Setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve con 85/100 Soles). Consecuentemente el Residente de la Actividad a través del Informe Nº 06-2016-RO/JOLLV-MDPB, solicitó incremento presupuestario por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), para la adquisición de 04 reflectores Led de 250 W.

Que, mediante Informe Nº 111-2016-SGEJD-GDS/MDPB, de fecha 07 de julio de 2016, la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte de la Entidad, solicitó a su Jefe Inmediato el incremento presupuestario para el Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles), para la adquisición de 04 reflectores Led de 250 W; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, mediante Informe Nº 0373-2016-GPPRS/MDPB, de fecha 11 de julio de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó disponibilidad presupuestal para el incremento presupuestario del Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", por el monto ascendente a S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles).

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el incremento presupuestario para el Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", presentado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto ascendente a S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte, la materialización del presente acto resolutorio.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMÚDEZ

Hg. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

ARTO:GM
Distribución
ARCHIVO
DISEÑO
GPR
IMAGEN INSTITUCIONAL